



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 10 de abril de 2019, por la que se convoca 1 Estancia de Colaboración en Servicios Universitarios: **Vicesecretaría General de la Universidad de León.**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, los criterios de selección son: “*valoración del curriculum y una entrevista personal*”. Una vez examinada la documentación, y dado que sólo hay un solicitante y cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, la Comisión propone la designación del siguiente solicitante:

	SOLICITANTE	DNI	VALORACIÓN
TITULAR	ÁNGEL VARELA FERNÁNDEZ	7**75**5Z	9

El estudiante seleccionado será convocado por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno

Código Seguro De Verificación	QgG6Z62RwLzjqARYp+ANsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	02/05/2019 10:46:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QgG6Z62RwLzjqARYp+ANsA==		

